

JUEVES, 12 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2018-6562 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que debiendo ausentarme del municipio de Ribamontán al Monte los días 13 al 22 de julio de 2018, ambos inclusive,

HE RESUELTO: Delegar las funciones de Alcaldía en el primer teniente de alcalde: Jesús Manuel García Fuente.

Ribamontán al Monte, 4 de julio de 2018.

El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

[2018/6562](#)